

Real Federación Española de Natación

NORMATIVA FASE DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA Temporada 2021-2022

1. PARTICIPACIÓN

1.1. Fase Autonómica de clasificación

La fecha límite de finalización de la fase Autonómica de clasificación es 1 mes antes de la fecha de inicio de la competición.

1.2. Fase de ascenso a 1DF

Lo jugarán un máximo de un equipo por federación territorial con sistema de eliminatorias y no será aplicable la regla 4.2.10 de las Normativas de Aspectos Generales.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

- Inscripciones según normativa de aspectos generales y cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- El sorteo será público una vez completada la inscripción.
- La renuncia después de celebrado el sorteo se sancionará de acuerdo con las reglas (fuera de plazo).

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

En la Fase Autonómica de clasificación se jugará según sistema de liga regular a doble vuelta, con calendario pactado entre los clubes que permita las mejores posibilidades de desplazamiento y económicas.

Se jugará por sistema eliminatoria determinado por sorteo.

Se organizarán dos grupos de clasificación:

Grupo A, equipos de FFTT con ningún equipo en DHF y 1DF.

Grupo B, equipos de FFTT con uno o mas equipos en DHF y 1DF.

En las situaciones no previstas el Área de waterpolo decidirá la mejor solución.

FASES DE ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA Y SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA

- Se jugará entre los equipos inscritos, mediante sistema de doble partido, de ida y vuelta.
- El vencedor será el equipo que obtenga una mayor diferencia de goles a favor, considerando el resultado de los dos encuentros.
- Si al finalizar el tiempo reglamentario del partido de vuelta (segundo partido), se produjera un empate entre los equipos participantes en la diferencia de goles, se procederá al lanzamiento de penaltis según normativa vigente.
- El orden de juego de los partidos se determinará por sorteo:

Los grupos de Fases de ascenso con un número de 3 equipos inscritos jugaran entre ellos según el orden establecido en el sorteo. Para definir la clasificación se seguirá lo dispuesto en la normativa de aspectos generales en su punto 3.7 Puntuación.

LIGAS NACIONALES FASE 3

En las Fase 3 de las Ligas Nacionales de 1DF, 1DM y 2 DM se aplicará la normativa, anterior con la particularidad de que el orden de juego de los partidos será el siguiente:

- El partido de ida se jugará en la piscina designada por el equipo peor clasificado.
- El partido de vuelta se jugará en la piscina designada por el equipo mejor clasificado

Real Federación Española de Natación

5.- CLASIFICACIÓN

El primer clasificado del Grupo A jugará en 1DF en la temporada 2022-2023

El primer clasificado del Grupo B jugará en 1DF en la temporada 2022-2023

Para completar el resto de plazas vacantes de 1DF, si las hubiere, se aplicará el mismo criterio con los segundos clasificados del grupo A y B.

6.- ARBITRAJE.

La RFEN designará, siempre que sea posible, árbitros de la Federación Autonómica donde se juegue la fase.

NOTA FINAL

- ✓ Los equipos deberán asumir todos los costes de la competición
- ✓ Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 29 de abril de 2022